



Municipio Autónomo de Juncos  
Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Juncos, Puerto Rico

RESOLUCIÓN NÚMERO: 76  
PRESENTADA POR: ADMINISTRACIÓN

SERIE 2018-2019  
SESIÓN ORDINARIA

\*\*\*\*\*  
RESOLUCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE JUNCOS, HONORABLE ALFREDO ALEJANDRO CARRIÓN, A SOLICITAR FONDOS A TRAVÉS DE PROPUESTAS AL PROGRAMA “CHILD CARE FOOD PROGRAM” DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PARA EL CENTRO DE CUIDADO DIURNO DEL VALENCIANO DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE JUNCOS; Y PARA OTROS FINES.  
\*\*\*\*\*

**POR CUANTO:** El Municipio Autónomo de Juncos en su interés por continuar ofreciendo los servicios que se le brindan a los niños de la comunidad, interesa renovar su propuesta de petición de fondos a través del “Child Care Food Program” del Departamento de Educación para el Año Fiscal 2019-2020.

**POR CUANTO:** El objetivo primordial es el de continuar ofreciendo a los niños participantes los servicios de alimentos en el Centro de Cuidado Diurno del Valenciano para que tengan una alimentación balanceada de acuerdo a sus edades y necesidades.

**POR CUANTO:** Para continuar ofreciendo los servicios de alimentos a los niños participantes del Centro de Cuidado Diurno del Valenciano es necesario renovar cada año la propuesta al “Child Care Food Program” del Departamento de Educación.


**POR TANTO:** RESUELVESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY 28 DE MAYO DE 2019, LO SIGUIENTE:

**SECCIÓN 1RA:** Autorizar al Alcalde del Municipio Autónomo de Juncos, Honorable Alfredo Alejandro Carrión, a realizar las gestiones necesarias para la solicitud de fondos provenientes del “Child Care Food Program” del Departamento de Educación para el Año Fiscal 2019-2020.

**SECCIÓN 2DA:** Esta Resolución entrará en vigor una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

**SECCIÓN 3RA:** Copia de esta Resolución, debidamente certificada, será enviada a OGP (División de Asuntos Municipales), Administración de Familias y Niños (ADFAN), Departamento de Educación, SENDEC, Oficina de Auditoría Interna, Oficina de Finanzas, Oficina de Secretaría Municipal y a cualquier otra agencia o dependencia municipal que corresponda.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 28 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2019.

  
ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ  
PRESIDENTE  
LEGISLATURA MUNICIPAL

  
ARINDA I. COLÓN COLÓN  
SECRETARIA  
LEGISLATURA MUNICIPAL



Municipio Autónomo de Juncos  
Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Juncos, Puerto Rico

RESOLUCIÓN NÚMERO: 76  
PRESENTADA POR: ADMINISTRACIÓN  
PÁGINA 2

SERIE 2018-2019  
SESIÓN ORDINARIA

\*\*\*\*\*

APROBADA POR EL ALCALDE DE JUNCOS, PUERTO RICO, EL 31 DÍA DEL  
MES DE MAYO DE 2019.

  
ALFREDO ALEJANDRO CARRIÓN  
ALCALDE



**Municipio Autónomo de Juncos**  
Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Juncos, Puerto Rico

*Hon. Ismael Mojica González*  
Presidente

## CERTIFICACIÓN

Yo, **ARINDA I. COLÓN COLÓN**, Secretaria de la Legislatura Municipal de Juncos, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **RESOLUCIÓN NÚMERO 76, SERIE 2018-2019**, según aprobada por la **Legislatura Municipal** en la Sesión Ordinaria del 28 de mayo de 2019 con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores:

HON. ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ

HON. ELSIE ALEJANDRO OYOLA

HON. CARLOS L. MILIÁN LÓPEZ

HON. JUANITA TORRES PEÑA

HON. RUFO M. HERNÁNDEZ DE LEÓN

HON. RENÉ QUIÑONES PEÑA

HON. MARGARITA VÉLEZ TORRES

HON. JOESHUA RODRÍGUEZ BERRIOS

HON. YADARA LEBRÓN LÓPEZ

HON. EDGARDO ROSADO ALEJANDRO

HON. ELÍ SAMUEL MORALES MORALES

HON. JOSÉ O. REYES MOJICA

HON. MARÍA D. MÁRQUEZ MASSAS

AUSENTES -0-

AUSENTES EXCUSADOS -2-

ABSTENCIÓN -0-

Hon. Carlos J. Rodríguez Beltrán  
Hon. Emmanuel Mojica

A FAVOR -13-

EN CONTRA -0-

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Juncos, Puerto Rico, hoy 31 de mayo de 2019.

  
ARINDA I. COLÓN COLÓN  
SECRETARIA  
LEGISLATURA MUNICIPAL